

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO X REGIÓN QUE OTORGA EL PERMISO DE OPERACIÓN PARA UN CASINO DE JUEGO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD RANTRUR S.A.

Por acuerdo N° 2 del Consejo Resolutivo de la Superintendencia de Casinos de Juego X Región de fecha 11 de agosto de 2008, que se extracta: 1) Se otorga un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Castro a Rantrur S.A. en los términos contenidos en el proyecto presentado a la Superintendencia de Casinos de Juego por dicha sociedad y de conformidad a los fundamentos que se contienen en el Acta respectiva; 2) Se autoriza la explotación de los siguientes servicios anexos al casino de juegos: servicio de restaurante, servicio de bar, servicio de cafetería, sala de estar y servicio de cambio de moneda extranjera; y 3) Se otorgan las siguientes licencias de juego, según cada modalidad y para cada categoría solicitada: a) Categoría Ruleta: Ruleta Americana, modalidad con doble cero. b) Categoría Cartas: Black Jack, modalidad Black Jack y Challenge 21. Punto y Banca, modalidad Punto y Banca y Baccarat. Poker, modalidad Draw Poker, Caribbean Poker y Texas Hold'em Poker. c) Categoría Dados: Craps, modalidad Mini Craps. d) Categoría Bingo: Bingo. e) Categoría Máquinas de Azar: Máquinas de azar. Demás antecedentes constan del acuerdo extractado. - Secretario Ejecutivo, - Superintendente de Casinos de Juego.